

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300120070006500	Ordinario	LUIS ALBERTO HERRERA RESTREPO	MARGARITA - ARANGO DE MEDINA	El Despacho Resuelve: Releva curador ad litem	21/02/2023		
05266310300120090017300	Ordinario	LUZ DARYS DE JESUS PRESIGA DURANGO	MARGARITA - CORREA MONTOYA	El Despacho Resuelve: No personería – rechaza nulidad	21/02/2023		
05266310300320170004700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	OSWALDO ADOLFO - ESCOBAR SIERRA	El Despacho Resuelve: Por auto del 20/02/2023 Requiere y Autoriza entrega de dineros	21/02/2023		
05266310300320170022800	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	JAVIER ALONSO MARTINEZ MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 16/02/2023 Acepta cesión del crédito y reconoce personería.	21/02/2023		
05266310300320190025500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME ALONSO - DIAZ RODRIGUEZ	FERNEY MAURICIO CASTAÑEDA CORREA	El Despacho Resuelve: No tramita medida	21/02/2023		
05266310300320200023400	Verbal	JAIME DE JESUS ARANGO PALACIOS	GABRIEL JAIME ARANGO POSADA	El Despacho Resuelve: Notificación conducta concluyente	21/02/2023		
05266310300320220034100	Verbal	NELLY ASTRID HERNANDEZ OSORIO	HUGO LEON LOPEZ ARENAS	El Despacho Resuelve: Por auto del 20/02/2023 Admite demanda	21/02/2023		
05266310300320230002700	Verbal	SERACIS LTDA	URBANIZACION BOSQUE ADENTRO P.H.	El Despacho Resuelve: Declara falta de competencia	21/02/2023		
05266310300320230002800	Ejecutivo Singular	DIANA LUZ VASQUEZ VASQUEZ002	NEYRON DAVID - LOPERA PEREZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 20/02/2023 Niega mandamiento de pago	21/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05631408900220170035202	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES EN BIENES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	CRYSTAL S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por sentencia del 20/02/2023 Revoca sentencia de primera instancia y en su lugar ordena seguir adelante la ejecución	21/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)